



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 11(once) días del mes septiembre del año dos mil 2024 (dos mil veinticuatro), siendo las 11:30hs horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 673 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 755/2018 (EXP-2364/2024) para cubrir 1(un) cargo/s, Categoría 4(cuatro) del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06) para cumplir función de jefe de división de desarrollo y mantenimiento de Sistemas en la Biblioteca Central.

Apellido/s y Nombre/s: <sup>1</sup>	DNI/LP
ACOSTA, MARTIN	DNI: 39928178
VERA, MARIA LAURA	DNI: 27331506

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	VERA, MARIA LAURA	DNI: 27331506
2	ACOSTA, MARTIN	DNI: 39928178

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

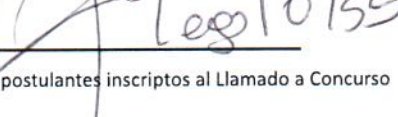
Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

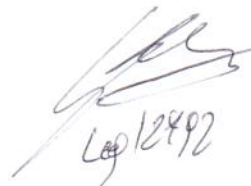
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

  
Leg 10159

  
Leg 1283

  
Leg 12492

<sup>1</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso